

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reestructuración del Presupuesto General de Gastos año 1969;

Que dicho procedimiento se hace necesario por -// cuanto existen partidas con saldos insuficientes;

Que tal reestructuración no afecta en nada al monto total presupuestado para el Ejercicio Financiero 1969;

Por ello y en uso de las facultades conferidas mediante Decreto N° 26 de fecha 13 de enero de 1970, por el Poder Ejecutivo Provincial;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) REESTRUCTURASE el Presupuesto General vigente para el año /
----- 1969, de la siguiente forma:

DEBITOS:

Cap. I - Item 2 - Partida 1 (primas p/ Antig.) \$	250.000.-
" II - " 2 - " 3 (Suel.An.Complem) \$	400.000.-
" II - " 4 - U.I. 22 (Cont.calle Lainez) . . . \$	<u>2.500.000.-</u>
T O T A L \$	3.150.000.-

CREDITOS:

Cap. III - Item 2 - Partida 6 (Salario Familiar) . . . \$	650.000.-
Cap. II - Item 4 - U.I. c 8 (Apert. calles) \$	1.200.000.-
Cap. II - Item 4 - U.I. 12 (Man.ref.calles P.) . . . \$	<u>1.300.000.-</u>
T O T A L \$	3.150.000.-

Artículo 2°) Regístrese, comuníquese al Consejo Vecinal Asesor, dese ///
----- al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA (Expte. 2104-M-1969). -----

sq.

Pedro E. Ruiz
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
ADMINISTRACION Y
SERVICIOS SOCIALES



Diego
SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO
SECRETARIA Y ADMINISTRACION